



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 85

Buin, 19 de Agosto de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar "Los Gastos de Mantención, en relación con el proyecto de Construcción de Sendas Peatonales y Ciclovías, Camino Buin Maipo Viluco Ruta G-490 Código BIP: 30130914-0."

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJALA		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 85

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, Acuerdo aprobar "Los Gastos de Mantención, en relación con el proyecto de Construcción de Sendas Peatonales y Ciclovías, Camino Buin Maipo Viluco Ruta G-490 Código BIP: 30130914-0."



RJG./GMG./dgg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo